

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

JMS / IAV / TAB / RSM / dha.-



DECRETO EXENTO N° 2884.-
CAUQUENES, 01 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 8132 de fecha 12.11.2019; que aprueba el contrato de Obra de fecha 22.10.2019 de la Obra “MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO ANTONIO VARAS CAUQUENES”.-
- 2.- El Decreto Exento N° 513 de fecha 06.02.2025 que aprueba Recepción Definitiva de la obra.
- 3.- Liquidación de Contrato de fecha 18.06.2025.
- 4.- Acta de Recepción Definitiva de fecha 19.06.2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Lo establecido en la Resolución 36 de 23.12.2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de regularizar los procesos administrativos y decretar la Recepción Definitiva y Liquidación de Contrato de la obra “MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO ANTONIO VARAS CAUQUENES”.- ejecutado por la empresa CONSTRUCTORA RVILLALOBOS SPA.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, la Recepción Definitiva de fecha 19.06.2025 y Liquidación de Contrato de fecha 18.06.2025 de la obra “MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO ANTONIO VARAS CAUQUENES” a la empresa CONSTRUCTORA RVILLALOBOS SPA.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras